

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

12234 *Resolución de 11 de junio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado Función Pública, dispongo convocar concurso específico para cubrir las vacantes, dotadas presupuestariamente, que se relacionan en los anexos correspondientes de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Estas Bases han sido negociadas en el ámbito de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, de materias específicas para personal funcionario del artículo 34.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020 por el que se aprueba III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Bases

Primera. *Participación.*

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Los funcionarios y funcionarias, aún perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se

les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Podrá participar el personal militar de carrera solicitando aquellos puestos que cuenten con clave de adscripción a Administración Pública A5.

El personal militar de carrera que participe en este concurso deberá contar con la previa autorización de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa. Se admitirá copia del resguardo de la solicitud, debiéndose aportar dicha autorización una vez emitida por el Órgano competente.

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusivas, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. Situaciones administrativas de las personas participantes.

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública y en el de supresión de su puesto de trabajo.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 del citado Estatuto), sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (artículos 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos, el puesto que ocupan en adscripción provisional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no soliciten el puesto que ocupan en adscripción provisional, y este fuera adjudicado en el concurso, no existirá obligación de asignarles un puesto de trabajo en la misma localidad.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa estarán obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Tercera. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subsecretaría para la Transformación Digital y de la Función Pública, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo indicado en esta base.

En el caso de que la persona concursante no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal o de la aplicación informática correspondiente.

Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo sin reserva de puesto de trabajo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, asimismo, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

La forma de presentación no telemática será admitida únicamente en los casos expresamente previstos en esta base.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

- Anexo II-A: Solicitud participación
- Anexo II-B: Consentimiento para obtención de datos y consulta de información.
- Anexo III: Certificado de méritos generales (salvo en el supuesto de personal destinado en este Departamento, que no será necesaria su presentación).
- Anexo IV: Certificado de méritos específicos.
- Anexo V: Consentimiento para cuidado de hijos y familiar.
- Resto de la documentación acreditativa indicada en la base quinta.

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores podrá ser causa de exclusión de la participación en el concurso.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad reconocida podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud (anexo II) y aportar una copia de la petición de la otra persona solicitante.

No podrán solicitarse plazas condicionadas respecto a la localidad en la que ya se encuentre destinada con carácter definitivo alguna de las personas peticionarias.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de méritos podrá aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

La valoración de los puestos de trabajo que hayan sido reclasificados en su nivel de complemento de destino durante la tramitación de este concurso se realizará teniendo en cuenta las características del puesto a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, independientemente de la fecha de su reclasificación o de los posibles efectos retroactivos que se reconozcan en la misma.

El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y, en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Para poder obtener un puesto en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 15 puntos en la primera fase y de 10 en la segunda.

La puntuación de cada uno de los méritos enunciados a continuación no podrá exceder en ningún caso del 40 por 100 de la puntuación máxima total ni ser inferior al 10 por 100 de la misma.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Primera fase. Méritos generales

1. Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado como personal funcionario de carrera, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa, se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 8 puntos.

- Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos.
- Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 4 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido como personal funcionario de carrera en otras Administraciones públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria de carrera, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria de carrera, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria de carrera que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el apartado 1 de la Base Quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo III (certificado de méritos generales).

2. Valoración del trabajo desarrollado.

Por el desempeño de puestos de trabajo, como personal funcionario de carrera, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 25 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,4 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,3 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,2 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo en la misma área funcional que aquella a la que se encuentra adscrita la plaza o plazas solicitadas, se otorgará una puntuación adicional de 1 punto. A estos efectos, se considerará misma área funcional:

- Recursos humanos.
- Gestión económica.
- Gestión financiera.
- Servicios generales.
- Inspección de Servicios.
- Tecnologías de la información.
- Digitalización de la sociedad y sector público, servicios digitales.
- Inteligencia Artificial.
- Telecomunicaciones y servicios audiovisuales.
- Inspección de Telecomunicaciones.
- Gestión presupuestaria.
- Asesoramiento jurídico y recursos.

- Estudios, documentación y publicaciones.
- Secretaría.

A efectos de la valoración del mérito trabajo desarrollado:

- Al personal funcionario de carrera cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.
- A los funcionarios y las funcionarias de carrera que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.
- El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

3. Cursos de formación o perfeccionamiento.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, independientemente del grupo o subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se hayan impartido o recibido.

El número mínimo de cursos a valorar en cada puesto de trabajo será de 3 cursos y el máximo de 6.

Únicamente se podrán valorar los cursos que previamente figuren incluidos en el listado anual de cursos publicado por el Departamento, y en el área de conocimiento al que pertenezca el puesto objeto de valoración. El listado de perfiles formativos valorables se puede consultar en <https://digital.gob.es/ministerio/empleo/personal-funcionario/concursos-2025/concurso-especifico-2025>.

Teniendo en cuenta lo anterior, los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas, así como los que estén incluidos en los Planes o Programas de Formación interna de los Departamentos u Organismos, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares.

Los cursos de formación y perfeccionamiento del personal militar de carrera susceptible de valoración en este concurso, en los términos establecidos en el artículo 44.1.d) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán haber sido realizados en centros oficiales de formación militar

Además, respecto de los cursos impartidos y recibidos, únicamente serán objeto de valoración cuando aparezcan reflejados en el certificado de méritos generales. En caso de que no figure la duración de los cursos y la fecha de realización no podrán ser objeto de valoración.

Se otorgará, por la realización como asistente de los cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 15 horas, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o de aprovechamiento: 3 puntos por curso. Se otorgará una puntuación adicional de 0,25 puntos a los cursos con una duración superior a 25 horas.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 2 horas: 3 puntos por curso.

La puntuación máxima por los cursos impartidos y recibidos no podrá superar los 9 puntos.

Por cada materia de las especificadas en el área de conocimiento solo podrá ser valorado un curso, independientemente del número de cursos que sobre ella se hayan recibido o impartido.

En el caso de haberse recibido o impartido más de un curso sobre una misma materia se valorará el que otorgue mayor puntuación a la persona participante.

Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que su duración sea de 15 o más horas.

El plazo máximo de validez de los cursos será de 10 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Antigüedad.

La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación, independientemente del grupo o subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido: 0,67 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

Computarán a estos efectos los servicios prestados con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, siempre que los tuviera reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y siempre que estén certificados en el Anexo correspondiente al certificado de méritos. La antigüedad que no conste en dicho anexo no se considerará a efectos de su valoración.

No se tendrán en cuenta los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Para la valoración de estos méritos se atenderá a los siguientes criterios:

Los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración cuando el funcionario o funcionaria se encuentre en situación de servicio activo o en una situación que conlleve la reserva del puesto de trabajo o de localidad, en el Cuerpo o Escala desde el que participa, y lo haya indicado expresamente en la solicitud de participación.

Solamente se otorgará puntuación por este mérito en el caso de que el puesto solicitado sea de nivel igual o inferior al desempeñado por el funcionario o al que, en su caso, tenga reservado.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en este apartado no se otorgará puntuación en aquellos casos en los que la persona participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde residan los menores o familiares objeto de cuidado, o de destino definitivo del cónyuge.

Será necesario que la persona participante resida en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán, como máximo con 10 puntos, que supone el 10 del total de la puntuación de los méritos valorados en el concurso.

5.1 Destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria.

Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido destino definitivo mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se

valorará en sentido positivo en función de del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 5 puntos de la siguiente forma:

- Si han transcurrido 2 o más años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 5 puntos.
- Si han transcurrido menos de 2 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 2 puntos.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de éste.

5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, incluido, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los 3 supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con 3 puntos aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en la misma provincia en la que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.
2. Se valorarán con 2 puntos aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.
3. Se valorarán con 1 punto, el resto de los supuestos no incluidos en los apartados anteriores cuando permita una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 50 %: 1 punto.
- Cuando se trate de una familia monoparental o se trate de una familia numerosa: 1 punto.

La valoración del supuesto de cuidado de hijos o hijas será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar; Se valorará con un máximo de 5 puntos el cuidado de un familiar hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que no pueda valerse por sí mismo, no desempeñe actividad retribuida y siempre que se acceda desde un municipio distinto y el puesto que se solicita esté ubicado en el mismo municipio en el que resida el familiar. Deberá acreditarse fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar.

Se aplicará el siguiente baremo:

- Primer grado de consanguinidad o afinidad: 4 puntos.
- Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 2 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 1 punto, cuando el familiar objeto de cuidado ostente un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65 %.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

II. Segunda fase. Méritos específicos adecuados a las características del puesto

Se valorarán, con hasta un máximo de 25 puntos, los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria alcanzados como funcionario de carrera independientemente del grupo u subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido dicho mérito.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo, adquiridos al servicio de cualquier Administración pública.

A estos efectos, se valorarán como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de tareas o funciones propias de uno o varios puestos de trabajo únicamente cuando se hayan estado realizando durante seis meses o más.

En relación con los puestos ubicados en comunidades autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado Tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24) y este conocimiento figure recogido en el correspondiente anexo. La puntuación otorgada a este mérito deberá quedar reflejada en el Anexo de puestos correspondiente y se graduará en función del nivel de conocimiento de la misma.

Quinta. Acreditación de los méritos.

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta Ley Orgánica.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

1. Acreditación de los méritos generales y de la lengua cooficial.

Los méritos generales y el conocimiento de las lenguas cooficiales se acreditarán en el certificado de méritos (anexo III), que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.

b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.

c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

d) El órgano competente en materia de personal de la Administración pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.

e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.

f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

g) El Ministerio al que esté adscrito el cuerpo o escala, siempre que sea distinto al de la Secretaría de Estado de Función Pública, en el caso de funcionarios y funcionarias que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

h) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.

i) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

j) La emisión del Certificado de méritos del personal militar de carrera deberá ser expedida por el Mando o Jefatura de Personal del Ejército de pertenencia, o por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa si se trata de personal de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

En el certificado de méritos generales la persona responsable de la emisión del mismo deberá incluir todos los cursos que consten en el Registro Central de Personal, en la base de datos del Ministerio u Organismo o aquellos que en ese momento aporte la persona que solicita el certificado, siempre que cumplan los requisitos para su valoración en el concurso.

Asimismo, se deberá hacer constar en el certificado de méritos el conocimiento de las lenguas cooficiales, previa acreditación por parte de la persona que solicita el certificado, que deberá aportar a la Unidad que debe expedir el mismo, una copia del título, diploma o certificación expedido por centro público competente o por institución privada oficialmente homologada, expresivo del grado de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1990.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La documentación a aportar, que deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas, será la siguiente:

a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

- Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

- Documentación acreditativa de que tanto el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación como su cónyuge, se encuentran residiendo en el mismo municipio en el que están ubicados sus respectivos puestos de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

- Para los supuestos contemplados en el apartado 1.5.2.a) de la Base Cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concurra, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo. No será necesaria aportar este consentimiento si el mismo ya se ha recabado en el modelo de solicitud de participación en el concurso.

Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre,) la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

- Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

- Para el supuesto contemplado en el apartado 1.5.2.a) 3. de la Base Cuarta, documentación acreditativa de que el puesto solicitado permite una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

- Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

- Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración pública competente en la materia.

- Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.

- Copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad, expedido por la Administración Pública competente en la materia, en el que conste la necesidad de la asistencia de una tercera persona. En su defecto, certificado médico oficial actualizado en el que conste expresamente que la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado no le permite valerse por sí mismo y necesita de la asistencia de una tercera persona.

- Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo V de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.

- Certificado que acredite que el familiar objeto de cuidado no está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena

- Declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

- Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

Toda la documentación recogida en este apartado deberá ser aportada junto con la solicitud de participación en el plazo de los 15 días hábiles establecidos al efecto. La documentación presentada fuera de este plazo no será tenida en cuenta.

2. Acreditación de los Méritos específicos.

El Certificado para la valoración de los Méritos Específicos, habrá de ser expedido en el modelo que se adjunta a esta convocatoria (anexo IV) por la persona responsable o titular de la Unidad administrativa en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican, debiendo aparecer reflejado en el mismo el cargo de la persona que lo expide.

Sexta. *Consideraciones sobre la valoración de los méritos.*

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por las personas solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

3. La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. La propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumados los resultados finales de las dos fases.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

6. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar los datos alegados por los interesados con los existentes en el Registro Central de Personal y solicitar las aclaraciones y la documentación adicional que estime necesaria para comprobar los méritos, requisitos o datos alegados, realizar una ajustada valoración y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada.

En caso de discrepancia entre los datos aportados por la persona solicitante y los que constan en el Registro Central de Personal, prevalecerán los del Registro.

7. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, la Presidencia de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso. Por el contrario, se declararán desiertos cuando antes de la resolución de adjudicación se hubieran amortizado o modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas por acuerdo de la Comisión Interministerial de Retribuciones, salvo lo establecido en la Base Cuarta para la reclasificación del nivel de los puestos convocados.

Séptima. *Comisión de Valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que estará constituida de los siguientes miembros:

Presidencia: Subdirector General de Recursos Humanos o persona en quien delegue.

Vocales:

– Un representante de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

– Un representante de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructura Digitales.

– Un representante de la Secretaría de Estado de Función Pública.

– Un representante de la Subsecretaría.

– Un representante por cada centro directivo al que estén adscritas las plazas convocadas.

Secretaría: Un representante de la Subsecretaría.

Asimismo, tiene derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Los miembros titulares de la Comisión y los suplentes, que les sustituirán con voz y voto en caso de ausencia, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, a tenor de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos en calidad de asesores, con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

2. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

3. Las puntuaciones otorgadas y la valoración final deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Procedimiento de exclusión, renunciaciones y desistimientos a la participación en el concurso.

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante a fin de proceder a su exclusión. En caso de que el órgano convocante tenga conocimiento de la toma posesión en el puesto obtenido con carácter definitivo, en distinta Secretaría de Estado o en su defecto Ministerio, según el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, podrá excluir a la persona de oficio, pese a que no se haya producido dicha comunicación, dando conocimiento de lo actuado al interesado.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución de la Comisión de Valoración del Concurso, el órgano convocante acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de 5 días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas.

Al listado de exclusiones se le dará la publicidad suficiente que será, con carácter mínimo, su publicación en la página web de este Departamento: Portal MTDFP | Concurso específico 2025 (<https://digital.gob.es/ministerio/empleo/personal-funcionario/concursos-2025/concurso-especifico-2025>).

Tanto la renuncia parcial a uno o varios puestos concretos de la solicitud como el desistimiento de la solicitud, que implica el desistimiento de la totalidad de los puestos solicitados, se admitirán hasta dos días antes de la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación.

Novena. Publicidad de la valoración de méritos.

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas, la Comisión de valoración publicará en la página web de este Departamento Portal MTDFP | Concurso específico 2025 (<https://digital.gob.es/ministerio/empleo/personal-funcionario/concursos-2025/concurso-especifico-2025>), los listados provisionales de valoración de los méritos para cada puesto. En dichos listados se establecerá un periodo de alegaciones de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas automáticamente si no se hubieran presentado alegaciones.

Décima. *Resolución del concurso.*

1. La convocatoria se resolverá por Resolución de la Subsecretaría para la Transformación Digital y de la Función Pública en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, Órgano directivo y Departamento ministerial o Administración pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas interesadas, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. Para su concesión será necesario que el Departamento que lo solicita emita informe motivado de la necesidad de dicho aplazamiento.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la persona titular de la Subsecretaría para la Transformación Digital y de la Función Pública podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Undécima. *Destinos adjudicados.*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante. El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en este apartado, y en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en la base décima 3.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Aquellos participantes que desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombrados o sean nombrados, por promoción interna, funcionarios de carrera de Cuerpos o Escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al Cuerpo o Escala desde el que han concursado y hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso tomarán posesión del mismo desde el Cuerpo o Escala desde el que participan.

Los puestos relacionados en el anexo I-B sólo se adjudicarán cuando resulten vacantes como consecuencia de la provisión de los puestos relacionados en el anexo I-A.

El personal militar de carrera que resulte adjudicatario de un puesto en este concurso, una vez incorporado al mismo, pasará en el ámbito de las Fuerzas Armadas a la situación administrativa de Servicio en la Administración Civil, regulada en los artículos 107.1.g) y 113 bis de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, modificada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, siendo de aplicación a este personal el régimen jurídico que se especifica en la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La competencia para resolver los cambios de situación administrativa del personal militar de carrera que se encuentre prestando servicios en la Administración Civil, corresponde al Ministerio de Defensa.

Duodécima. Publicación de la resolución del concurso.

La publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados.

En el caso de los puestos adjudicados los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes comenzarán a contarse desde el día siguiente a su publicación.

Decimotercera. Recursos.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de junio de 2025,—La Subsecretaria para la Transformación Digital y de la Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I-A

S. DE E. DIGITALIZ. E INTELIG.ARTIFICIAL D.G. DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL - MINISTERIO TRANSF. DIGIT.Y FUNC. PUBLICA
S. G. DE FOMENTO Y REGUL. INTELIG.ARTIF.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
1	1	1203089	JEFE / JEFA DE SERVICIO TECNICO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Apoyo jurídico en la tramitación administrativa y la ejecución de la Estrategia de Inteligencia Artificial y la Estrategia Nacional de Tecnologías Cuánticas. Desarrollo de regulación en materia de inteligencia artificial y adaptación de la legislación española al Reglamento europeo de Inteligencia Artificial. - Estudio y análisis jurídico de iniciativas europeas en el ámbito de la Inteligencia Artificial. Análisis de leyes relacionadas y su impacto en la regulación de la Inteligencia Artificial: RGPD, ley de propiedad intelectual, directivas de responsabilidad civil, etc. - Representación en grupos internacionales de IA en materia regulatoria. Perfil formativo/Cursos de formación: - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,50 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,50 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Conocimiento del idioma inglés como mínimo nivel B2 del MCER (máx: 5,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
2	1	2456965	JEFE / JEFA DE SERVICIO TECNICO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Coordinación de contratos y equipos de soporte de gestión de datos: portales web de programas de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y la Estrategia Nacional de Tecnologías Cuánticas, observatorios de prospección estratégica, Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) para el seguimiento de proyectos. - Gestión y definición tecnológica de portales web de programas de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y la Estrategia Nacional de Tecnologías Cuánticas, observatorios de prospección estratégica, Oficina de Gestión de Proyectos (PMO). - Apoyo en la elaboración de informes de seguimiento de tecnologías en el área de la Inteligencia Artificial y las tecnologías cuánticas. Participación en la elaboración de notas e informes de carácter estratégico y de posicionamiento. Perfil formativo/Cursos de formación: - DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,50 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,50 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Conocimiento del idioma inglés como mínimo nivel B2 del MCER (máx: 5,00 pts.).	
3	1	2980189	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Apoyo jurídico en la ejecución de la Estrategia de Inteligencia Artificial y la Estrategia Nacional de Tecnologías Cuánticas. - Definición y tramitación de instrumentos jurídicos para la ejecución del presupuesto: bases reguladoras y convocatorias de ayudas, pliegos administrativos de licitaciones, convenios, resoluciones de aportaciones dinerarias, etc, así como de las memorias justificativas o de análisis de impacto normativo. - Gestión de consultas a Abogacía del Estado y adaptación de los informes recibidos a los instrumentos en Desarrollo. - Apoyo en el análisis y elaboración de notas, informes jurídicos y desarrollo normativo sobre regulación tecnológica. Perfil formativo/Cursos de formación: - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,50 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,50 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).	

DIV. DE GOB. Y PLANIF. INTELIG. ARTIF.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
4	1	5822577	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Apoyo a la estrategia de despliegue de soluciones basadas en la inteligencia artificial en el sector público, en línea con las directrices establecidas en la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024. - Dirección y supervisión de proyectos y casos de uso específicos basados en inteligencia artificial para el sector público y otros organismos. - Supervisión y verificación del cumplimiento de la normativa europea de aplicación a los casos de uso de inteligencia artificial para el sector público, principalmente el Reglamento de Inteligencia Artificial. Perfil formativo/Cursos de formación: - DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 15,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	
5	1	5822578	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Apoyo al diseño de la infraestructura pública de modelos de lenguaje (LLMs), y de servicios y productos avanzados en tecnologías del lenguaje conforme a la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024. - Supervisión de la ejecución de programas para el despliegue a nivel nacional de servicios orientados a la inteligencia artificial e impulso de su adopción por parte de la industria. - Seguimiento y participación de los grupos y subgrupos de trabajo nacional e internacional relacionados con la innovación tecnológica. Perfil formativo/Cursos de formación: - DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
6	1	5822579	JEFE / JEFA DE SERVICIO TECNICO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Apoyo a la dirección y supervisión de proyectos y casos de uso específicos basados en inteligencia artificial para el sector público y otros organismos. - Apoyo a la ejecución de programas e iniciativas para el despliegue de servicios orientados a la inteligencia artificial e impulso de su adopción por parte de la industria. - Apoyo a eventos e iniciativas relacionadas con la promoción y difusión de la inteligencia artificial en la sociedad. Perfil formativo/Cursos de formación: - DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	

S. DE E. DIGITALIZ. E INTELIG.ARTIFICIAL - D.G. DEL DATO

S.G. PROGRAMAS, GOBERNANZA Y PROMOCION

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
7	1	3553664	JEFE / JEFA DE AREA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión y coordinación de programas e iniciativas para el impulso la economía del dato en todos los sectores económicos y, en particular, el despliegue espacios de datos, así como en actuaciones de gobernanza y promoción de datos y de los espacios de datos sectoriales. - Gestión y coordinación de actuaciones de seguimiento y análisis del desarrollo tecnológico, de las arquitecturas y de los estándares, así como de la regulación en materia de economía del dato y, en particular, de los espacios de datos. - Gestión y desarrollo de proyectos de tecnologías digitales avanzadas (IA, Big Data, Espacios de Datos, etc) con grandes equipos multidisciplinares, así como la gestión de los convenios, contratos y normativa necesaria para su ejecución. Perfil formativo/Cursos de formación: - TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
8	1	5822569	JEFE / JEFA DE AREA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión y coordinación de programas e iniciativas para el impulso la economía del dato en todos los sectores económicos y, en particular, el despliegue espacios de datos, así como en actuaciones de gobernanza y promoción de datos y de los espacios de datos sectoriales. - Gestión y coordinación de actuaciones de seguimiento y análisis del desarrollo tecnológico, de las arquitecturas y de los estándares, así como de la regulación en materia de economía del dato y, en particular, de los espacios de datos. - Gestión y desarrollo de proyectos de tecnologías digitales avanzadas (IA, Big Data, Espacios de Datos, etc) con grandes equipos multidisciplinares, así como la gestión de los convenios, contratos y normativa necesaria para su ejecución. Perfil formativo/Cursos de formación: - TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	

DIVISION DISEÑO,INNOVACION Y EXPLOTACION

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
9	1	5538169	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Desarrollo de estrategias del dato, estableciendo normativa, marcos de gobernanza e identificando nuevas iniciativas de puesta en valor del dato público. - Liderazgo de iniciativas relacionadas con el despliegue de programas de gobierno, gestión y gestión de la calidad del dato - Gestión y desarrollo de proyectos de tecnologías digitales avanzadas (IA, Big Data, Espacios de Datos) con grandes equipos multidisciplinares, así como la gestión de los convenios, contratos y normativa necesaria para su ejecución. Perfil formativo/Cursos de formación: - ADMINISTRACIÓN DIGITAL Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	

S. DE E. DIGITALIZ. E INTELIG.ARTIFICIAL - D.G. ORD. SERV. DE DIGIT. Y COM. AUDIOV.

S.G. PARA LA SOCIEDAD DIGITAL

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
10	1	4543377	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión de expedientes dentro del procedimiento administrativo común. - Supervisión de implantación de proyectos y operativas de seguridad, liderazgo y gestión de equipos, gestión de incidentes, vulnerabilidades y controles. - Planificación y diseño de procedimientos de seguridad de acuerdo con el esquema nacional de seguridad. - Análisis y presentación de datos, generación de indicadores y elaboración de cuadros de mando e informes técnicos. - Contratación, elaboración de pliegos, memorias, informes y valoraciones. Perfil formativo/Cursos de formación: - TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 4,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 9,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.). 5. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	

S. DE E. TELECOMUNIC. E INFRAEST. DIGIT.

GABINETE SECR. DE ESTADO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
11	1	3322135	JEFE / JEFA DE SECCION	- MADRID - MADRID	22	5.471,90	A2 C1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión de las certificaciones de productividad del personal. - Gestión y tramitación de asuntos relacionados con los recursos humanos. - Labores administrativas y de apoyo a asesores y al buzón de tramitación de asuntos relacionados con las telecomunicaciones. Perfil formativo/Cursos de formación: - GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.).	

S.G. DE COORD. Y EJECUCION DE PROGRAMAS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
12	1	2754732	JEFE / JEFA DE SERVICIO TECNICO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26	A012 A014		Y84	Descripción del puesto de trabajo: - Tramitación económica y administrativa en los procedimientos de concesión de ayudas públicas. - Realización y tramitación de documentos contables en todas sus fases mediante las aplicaciones informáticas de la Intervención General de la Administración del Estado y utilización de aplicaciones informáticas de gestión y tramitación de ayudas. - Tramitación económica y administrativa de expediente de reintegro y de liquidaciones de ayudas públicas. Perfil formativo/Cursos de formación: - GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN - DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
13	1	3331371	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26			EE9	Descripción del puesto de trabajo: - Tramitación y gestión de ingresos tasas por reserva del dominio público radioeléctrico y de telecomunicaciones, así como del Gestión de abono a la RTVE del porcentaje correspondiente sobre el rendimiento de la tasa sobre reserva de dominio público radioeléctrico. - Devolución de ingresos indebidos de tasas por reserva del dominio público radioeléctrico y de telecomunicaciones, así como de procedimientos sancionadores de telecomunicaciones. - Remisión de informes a la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre ingresos en vía ejecutiva y recursos de reposición de apremios de deudas por tasas por reserva del dominio público radioeléctrico. Perfil formativo/Cursos de formación: - GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	
14	1	5059718	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Tramitación económica y administrativa en los procedimientos de concesión de ayudas públicas. - Realización y tramitación de documentos contables en todas sus fases mediante las aplicaciones informáticas de la Intervención General de la Administración del Estado y utilización de aplicaciones informáticas de gestión y tramitación de ayudas. - Tramitación de expedientes de cancelación e incautación de garantías en los procedimientos de concesión de ayudas. Perfil formativo/Cursos de formación: - DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL - GOBERNANZA PUBLICA Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
15	1	1100575	JEFE / JEFA DE SECCION	- MADRID - MADRID	22	4.988,48	A2 C1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Notificación y gestión de ingresos tasas por reserva del dominio público radioeléctrico y de telecomunicaciones. - Devolución de ingresos indebidos de tasas por reserva del dominio público radioeléctrico y de telecomunicaciones, así como de procedimientos sancionadores de telecomunicaciones. - Tramitación de informes a la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre ingresos en vía ejecutiva y recursos de reposición de apremios de deudas por tasas por reserva del dominio público radioeléctrico. Perfil formativo/Cursos de formación: - GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 9,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.).	

DIVISION ORG.INTERM.FONDO EUR. DES. REG.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
16	1	740320	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26			C59	Descripción del puesto de trabajo: - Gestión, seguimiento, programación y control de los de los Programas Operativos FEDER. - Planificación, gestión y seguimiento de las acciones de comunicación de los Programas Operativos FEDER y gestión del buzón de comunicación. - Gestión y coordinación de las actuaciones de autoevaluación y gestión de riesgos, y planes de medidas antifraude de los Programas Operativos FEDER. Perfil formativo/Cursos de formación: - DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL - TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	

S. DE E. TELECOMUNIC. E INFRAEST. DIGIT. - S.GRAL. TELECOM.INFR.DIGIT.Y SEG.DIGIT.

S.G.DE OPER. DE TELECOM.E INFRAES.DIGIT.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
17	1	2095856	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Liderazgo y coordinación del equipo encargado de la redacción de informes sobre el cumplimiento de la legislación de telecomunicaciones en los instrumentos de planificación urbanística y otras normativas. - Liderazgo y coordinación con las AAPP y otras entidades para conseguir la agilización de permisos y facilitar el despliegue de redes de telecomunicaciones de nueva generación. - Asesoramiento y elaboración respecto a propuestas normativas relacionadas con el despliegue de redes públicas de comunicaciones electrónicas de nueva generación y la reducción de sus costes de despliegue. Perfil formativo/Cursos de formación: - DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Méritos específicos: 1. Experiencia en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	

S.G. DE PLANIF.Y GEST. DEL ESPECTRO RAD.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
18	1	985420	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA PLANIFICACION DEL ESPECTRO	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26	A012		Y63	Descripción del puesto de trabajo: - Análisis de solicitudes de recursos órbita-espectro, estaciones del servicio de radiocomunicación por satélite y de servicios de radioastronomía, investigación espacial y de exploración de la tierra por satélite, en base a la regulación aplicable y análisis de las Circulares BR IFIC de la UIT. - Participación en idioma inglés en grupos de trabajo nacionales e internacionales de armonización del espectro radioeléctrico y aplicación de los instrumentos normativos resultantes en el acervo nacional y propuestas de elaboración normativa sobre servicios espaciales. - Coordinación internacional de frecuencias y respecto de necesidades específicas de espectro de agencias como la NASA o la ESA y establecimiento de servidumbres radioeléctricas. - Definición de especificaciones de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de los servicios espaciales. Perfil formativo/Cursos de formación: - DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL - LIDERAZGO Méritos específicos: 1. Experiencia en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 9,00 pts.). 3. Experiencia en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.). 4. Conocimientos de gestión de proyectos TIC para la obtención de requisitos para la mejora de procedimientos de servicios espaciales (máx: 2,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
19	1	4199063	JEFE / JEFA DE SECCION DE SERVICIOS VALOR AÑADIDO	- MADRID - MADRID	24	9.212,28	A1 A2	AE	EX26			C82 C84	Descripción del puesto de trabajo: - Liquidación y gestión de la tasa por reserva de dominio público radioeléctrico y tramitación de procedimientos administrativos. - Apoyo en la tramitación administrativa de títulos habilitantes para el uso privativo del dominio público radioeléctrico. - Extracción y análisis de información de bases de datos y apoyo en la definición de requisitos de las aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de Concesiones y Autorizaciones y la liquidación de tasas, mediante herramientas ofimáticas y/o de consulta básica a bases de datos. Perfil formativo/Cursos de formación: - JURÍDICO - ADMINISTRACIÓN DIGITAL Méritos específicos: 1. Experiencia en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).	
20	1	3300140	JEFE / JEFA DE SECCION	- MADRID - MADRID	22	5.471,90	A2 C1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Tramitación de expedientes administrativos del servicio de aficionados en SIGETEL-A. - Atención y resolución de consultas del servicio de aficionados y preparación de documentación y guías al afecto en consonancia con la regulación específica del servicio de aficionados. - Comprobaciones de reciprocidad internacional en materia de autorizaciones administrativas del servicio de aficionados y elaboración de informes mediante herramientas ofimáticas. Perfil formativo/Cursos de formación: - TELECOMUNICACIÓN - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 11,00 pts.). 2. Experiencia en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 11,00 pts.). 3. Experiencia en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 3,00 pts.).	

S.G. DE INSPEC.TELECOMUNIC.E INFR.DIGIT.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
21	1	2999970	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Coordinación, seguimiento y asesoramiento en los expedientes de interferencias. - Seguimiento y gestión de las aplicaciones relacionadas con la comprobación técnica de emisiones radioeléctricas (SIGETEL-B y VCTEL). - Participación en comités y grupos de trabajo de interferencias a nivel europeo. Perfil formativo/Cursos de formación: - JURÍDICO - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 9,00 pts.).	
22	1	3301981	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26	A007		Y77	Descripción del puesto de trabajo: - Coordinación y seguimiento de las actividades relacionadas con la comprobación técnica de emisiones radioeléctricas. - Definición, coordinación y gestión de planes de inspección en materia de comprobación técnica de emisiones radioeléctricas. - Elaboración de requisitos y gestión de las aplicaciones informáticas del Área de comprobación técnica de emisiones radioeléctricas. Perfil formativo/Cursos de formación: - TELECOMUNICACIÓN Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
23	1	4283676	JEFE / JEFA DE AREA DE NORMALIZACION TECNICA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26	A012		Y83	Descripción del puesto de trabajo: - Coordinación de equipos y seguimiento de las actividades relacionadas con redes y servicios de telecomunicaciones. - Definición, coordinación y gestión de planes de inspección en materia de redes y servicios de telecomunicaciones. - Elaboración de requisitos y gestión de las aplicaciones informáticas relacionadas con la Inspección de Telecomunicaciones o similares. Perfil formativo/Cursos de formación: - TELECOMUNICACIÓN Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	
24	1	2068459	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES (CENTRALES)	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26			Y72	Descripción del puesto de trabajo: - Tramitación y gestión de expedientes técnicos de telecomunicaciones. - Apoyo en la elaboración de las campañas y procedimientos de inspección técnica relativa a redes y servicios de telecomunicaciones. - Elaboración de requisitos y gestión de las aplicaciones informáticas necesarias para la inspección de telecomunicaciones. Perfil formativo/Cursos de formación: - TELECOMUNICACIÓN - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 9,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
25	1	2706020	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE CTROL RADIOCOMUNIC. FIJAS Y MOVILES	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Evaluación y gestión de expedientes de designación de organismos notificados para la evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicación para el mercado de la Unión Europea. - Evaluación y gestión de expedientes de reconocimiento mutuo (MRA) con autoridades de terceros países respecto a la evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicación. - Preparación y participación en comités internacionales en idioma inglés, relacionados con organismos notificados y acuerdos de reconocimiento mutuo. Perfil formativo/Cursos de formación: - TELECOMUNICACIÓN Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	
26	1	3491550	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INTERFERENCIAS	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26			Y69	Descripción del puesto de trabajo: - Inspección de telecomunicaciones (interferencias, comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, ICTs, vigilancia del mercado de equipos) con conducción de vehículo oficial (PERMISO B). - Coordinación de evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Gestión de expedientes técnicos y elaboración de informes técnicos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

S.G. ATEN. USUARIO TELECOM.Y SERV.DIGIT.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
27	1	1333816	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26			C82	Descripción del puesto de trabajo: - Gestión y tramitación procedimientos sancionadores en materia de telecomunicaciones - Tramitación procedimientos administrativos - Uso de SIGETEL o de otras herramientas informáticas de tramitación de procedimientos administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - TELECOMUNICACIÓN Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,50 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,50 pts.).	
28	1	1999172	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión y tramitación procedimientos sancionadores en materia de telecomunicaciones. - Tramitación procedimientos administrativos. - Uso de SIGETEL o de otras herramientas informáticas de tramitación de procedimientos administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - TELECOMUNICACIÓN Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,50 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,50 pts.).	
29	1	4704150	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión y tramitación procedimientos sancionadores en materia de telecomunicaciones. - Tramitación procedimientos administrativos. - Uso de SIGETEL o de otras herramientas informáticas de tramitación de procedimientos administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - TELECOMUNICACIÓN Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,50 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,50 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
30	1	4878272	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ATENCION A USUARIOS	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Atención a usuarios de telecomunicaciones. - Tramitación de quejas y reclamaciones de usuarios de telecomunicaciones. - Uso de SIGETEL o de otras herramientas informáticas de tramitación de procedimientos administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,50 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,50 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	
31	1	3297799	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA DE EXPEDIENTES	- MADRID - MADRID	22	6.170,36	A2 C1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión y tramitación procedimientos sancionadores en materia de telecomunicaciones. - Tramitación procedimientos administrativos. - Uso de SIGETEL o de otras herramientas informáticas de tramitación de procedimientos administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - TELECOMUNICACIÓN Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,50 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,50 pts.).	
32	1	3696957	JEFE / JEFA DE SECCION	- MADRID - MADRID	22	5.471,90	A2 C1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Atención a usuarios de telecomunicaciones. - Apoyo a la tramitación de quejas y reclamaciones de usuarios de telecomunicaciones. - Uso de SIGETEL o de otras herramientas informáticas de tramitación de procedimientos administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,50 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,50 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
33	1	5252733	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	- MADRID - MADRID	16	7.261,38	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión de documentación de entrada y salida de documentos a través de aplicaciones de correo y registro electrónico - Funciones propias de secretaria: Agenda del titular de la Subdirección, llamadas, archivo - Uso de SIGETEL, GEISER; ROAD, o de otras herramientas informáticas similares Perfil formativo/Cursos de formación: - SECRETARÍA Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 9,00 pts.).	

S. G. DE SEGURIDAD DIGITAL

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
34	1	5811528	JEFE / JEFA DE AREA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Apoyo en la gestión y coordinación del Centro de Operaciones de Seguridad 5G de referencia. - Gestión de todo el ciclo de vida de pliegos de contratación, en materia de ciberseguridad, regidos por la LCSP (Ley 9/2017), desde su redacción hasta el seguimiento de la ejecución de dichos contratos. - Gestión de todo el ciclo de vida de programas de ayudas, desde el diseño de la orden de bases hasta el seguimiento de los distintos proyectos de las entidades beneficiarias. - Gestión de proyectos y dirección de equipos. Perfil formativo/Cursos de formación: - TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
35	1	5822575	JEFE / JEFA DE AREA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Definición de procedimientos administrativos de supervisión del cumplimiento de obligaciones de entidades del sector privado en materia de medidas de ciberseguridad: diseño, optimización y automatización de procesos de negocio, cuadros de mando e indicadores. - Planificación e implantación o supervisión técnica de medidas de ciberseguridad en sistemas de información, incluyendo la gestión del riesgo, el diseño y análisis de controles organizativos y técnicos, la verificación de evidencias, la trazabilidad de actuaciones y la aplicación de criterios objetivos de cumplimiento. - Contratación pública: definición y seguimiento del ciclo de vida del contrato. - Dirección y gestión de equipos. Perfil formativo/Cursos de formación: - TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).	

S. DE E. TELECOMUNIC. E INFRAEST. DIGIT. - JEFATURAS PROV.DE INSPECC.DE TELECOM.

A CORUÑA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
36	1	1015527	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES B	- A CORUÑA - CORUÑA, A	18	4.681,60	C1 C2	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
37	1	1540528	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- A CORUÑA - CORUÑA, A	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
38	1	2666425	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- A CORUÑA - CORUÑA, A	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

ARABA/ALAVA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
39	1	1455685	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES A	- ARABA/ALAVA - VITORIA-GASTEIZ	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
40	1	2774366	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- ARABA/ALAVA - VITORIA-GASTEIZ	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26			H.E	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

ALBACETE

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
41	1	3320915	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES A	- ALBACETE - ALBACETE	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

ALICANTE

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
42	1	4689679	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES A	- ALICANTE - ALACANT - ALACANT/ ALICANTE	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

ALMERIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
43	1	973831	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- ALMERIA - ALMERIA	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

ASTURIAS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
44	1	2186750	JEFE / JEFA DE ESTACION MEDICIONES RADIOELECTRICAS	- ASTURIAS - OVIEDO	24	10.732,68	A1 A2	AE	EX26	A007 A008		C81 C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Coordinación de la evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Gestión de expedientes técnicos, elaboración de informes y estadísticas. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
45	1	1558440	JEFE / JEFA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- ASTURIAS - OVIEDO	22	7.395,64	A2 C1	AE	EX26				C81 C83 Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Coordinación de la evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Gestión de expedientes técnicos, elaboración de informes y estadísticas. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

BADAJOS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
46	1	3503282	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES A	- BADAJOZ - BADAJOZ	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26				C83 Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

ILLES BALEARS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
47	1	4689680	JEFE / JEFA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES A	- ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	22	7.756,00	A2 C1	AE	EX26			C81 C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Coordinación de la evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Gestión de expedientes técnicos, elaboración de informes y estadísticas. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
48	1	3643031	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES A	- ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	18	5.598,60	C1 C2	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
49	1	4689681	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES A	- ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

BARCELONA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
50	1	1252597	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES B	- BARCELONA - BARCELONA	20	5.471,90	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
51	1	3920752	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES B	- BARCELONA - BARCELONA	18	4.681,60	C1 C2	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
52	1	3317489	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- BARCELONA - BARCELONA	16	4.293,66	C1 C2	A5	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
53	1	4416680	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- BARCELONA - BARCELONA	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

BIZKAIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
54	1	3790826	JEFE / JEFA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- BIZKAIA - BILBAO	22	7.261,38	A2 C1	AE	EX26			C81 C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Coordinación de la evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Gestión de expedientes técnicos, elaboración de informes y estadísticas. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
55	1	3757392	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- BIZKAIA - BILBAO	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

BURGOS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
56	1	4374190	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- BURGOS - BURGOS	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

CANTABRIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
57	1	4689691	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES A	- CANTABRIA - SANTANDER	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26				C83 Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

CASTELLON

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
58	1	4264424	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- CASTELLON / CASTELLO - CASTELLON DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

GIRONA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
59	1	5061333	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- GIRONA - GIRONA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

GRANADA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
60	1	1684045	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE INSPECCION	- GRANADA - GRANADA	24	9.065,56	A1 A2	AE	EX26	A061		C81 C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Coordinación de la evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Gestión de expedientes técnicos, elaboración de informes y estadísticas. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
61	1	3115997	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- GRANADA - GRANADA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

GIPUZKOA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
62	1	2346386	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- GIPUZKOA - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
63	1	3632692	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- GIPUZKOA - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

HUELVA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
64	1	1347501	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES B	- HUELVA - HUELVA	20	5.471,90	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

LA RIOJA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
65	1	1136013	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES B	- LA RIOJA - LOGROÑO	18	4.681,60	C1 C2	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
66	1	3412597	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- LA RIOJA - LOGROÑO	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

LAS PALMAS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
67	1	2982393	JEFE / JEFA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES A	- LAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	22	7.756,00	A2 C1	AE	EX26			C81 C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Coordinación de la evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Gestión de expedientes técnicos, elaboración de informes y estadísticas. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
68	1	4689683	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES A	- LAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	18	5.471,90	C1 C2	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
69	1	4689685	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES A	- LAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	16	4.681,60	C1 C2	A5	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

LEON

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
70	1	1170072	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES A	- LEON - LEON	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
71	1	4333433	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- LEON - LEON	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

LUGO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
72	1	4113121	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES A	- LUGO - LUGO	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26				C83 Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

MADRID

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
73	1	2175079	JEFE / JEFA DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES	- MADRID - MADRID	22	5.471,90	A2 C1	AE	EX26				C83 Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
74	1	1838615	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES B	- MADRID - MADRID	18	4.681,60	C1 C2	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
75	1	2657810	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES B	- MADRID - MADRID	18	4.681,60	C1 C2	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
76	1	2705495	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES B	- MADRID - MADRID	18	4.681,60	C1 C2	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
77	1	4394127	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES B	- MADRID - MADRID	18	4.681,60	C1 C2	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
78	1	4680341	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- MADRID - MADRID	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
79	1	746444	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- MADRID - MADRID	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

MALAGA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
80	1	1836506	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- MALAGA - MALAGA	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
81	1	4689677	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- MALAGA - MALAGA	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

MURCIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
82	1	2662332	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES B	- MURCIA - MURCIA	18	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				C83 Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

NAVARRA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
83	1	2259912	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES A	- NAVARRA - PAMPLONA/IRUÑA	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26				C83 Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
84	1	1394632	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- NAVARRA - PAMPLONA/IRUÑA	16	4.293,66	C1 C2	A5	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

PALENCIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
85	1	1700719	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES A	- PALENCIA - PALENCIA	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

PONTEVEDRA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
86	1	2476212	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- PONTEVEDRA - PONTEVEDRA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
87	1	2717347	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- PONTEVEDRA - PONTEVEDRA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
88	1	4121590	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- PONTEVEDRA - PONTEVEDRA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

SALAMANCA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
89	1	844159	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES A	- SALAMANCA - SALAMANCA	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

SANTA CRUZ DE TENERIFE

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
90	1	4311316	JEFE / JEFA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES A	- S. C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	22	7.756,00	A2 C1	AE	EX26			C81 C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Coordinación de la evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Gestión de expedientes técnicos, elaboración de informes y estadísticas. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
91	1	3052005	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES A	- S. C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
92	1	4105674	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES A	- S. C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

SEGOVIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
93	1	769164	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- SEGOVIA - SEGOVIA	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

SORIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
94	1	4483898	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES A	- SORIA - SORIA	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

TOLEDO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
95	1	3096841	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- TOLEDO - TOLEDO	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

VALENCIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
96	1	1607688	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- VALENCIA - VALENCIA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
97	1	3300868	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- VALENCIA - VALENCIA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
98	1	934732	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- VALENCIA - VALENCIA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

ZAMORA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
99	1	4689557	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES A	- ZAMORA - ZAMORA	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
100	1	2763166	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- ZAMORA - ZAMORA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

ZARAGOZA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
101	1	3415057	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	
102	1	4270438	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

S. DE E. DE FUNCION PUBLICA - D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

S.G. ORDENACION DE RECURSOS HUMANOS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
103	1	810795	JEFE / JEFA DE AREA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Supervisión de la gestión y tramitación de nombramientos de funcionarios de carrera de Cuerpos y Escalas adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública. - Supervisión de la gestión y tramitación del procedimiento de declaración de aspirantes aprobados y superación del proceso selectivo de acceso como personal laboral acogido al IV Convenio Único. - Elaboración de informes jurídicos y seguimiento de la tramitación de los recursos administrativos y contencioso-administrativos contra resoluciones de nombramientos de funcionarios de carrera y acceso como personal laboral fijo acogido al IV Convenio Único. - Elaboración de informes a consultas efectuadas a través del Portal de la Transparencia e informes requeridos por el Defensor del Pueblo, en relación con procedimientos de nombramiento del personal funcionario de carrera y de movilidad interdepartamental e interadministrativa. - Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas para la gestión de RR.HH: Sistema Integrado de Gestión de Procedimientos (SIGP) y Registro Central de Personal (RCP) Perfil formativo/Cursos de formación: - JURÍDICO - TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 6,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 6,00 pts.). 5. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 1,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
104	1	1017880	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Experiencia en la realización de informes jurídicos sobre recursos administrativos y contencioso-administrativos contra resoluciones de nombramientos de funcionarios de carrera y acceso como personal laboral fijo acogido al IV Convenio Único. - Experiencia en la realización de informes jurídicos sobre demandas contra resoluciones de concursos de traslados interdepartamentales de personal laboral acogido al IV Convenio Único - Experiencia en las relaciones con Tribunales y con la Abogacía del Estado Comunicación para la remisión de la información, documentación y expedientes solicitados, así como con las unidades de Recursos de cada departamento ministerial. - Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas para la gestión de RR.HH.: Sistema Integrado de Gestión de Procedimientos (SIGP) y Registro Central de Personal (RCP) Perfil formativo/Cursos de formación: - RECURSOS HUMANOS - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 4,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
105	1	1896669	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACION Y RETRIBUCIONES	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Elaboración de la propuesta de autorización de las bases de convocatoria de los concursos de méritos de personal funcionario en la Administración General del Estado. - Elaboración de las propuestas de resolución de nombramiento del personal funcionario interino de Cuerpos y Escalas adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública, remisión de las mismas a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno correspondientes y respuesta a consultas relacionadas. - Gestión y tramitación de los procedimientos de traslado de carácter interdepartamental por motivos de salud, discapacidad y posibilidades de rehabilitación de personal funcionario, y elaboración de la propuesta de resolución correspondiente. - Gestión y tramitación del procedimiento de movilidad de carácter interdepartamental por razón de violencia de género de personal funcionario de carrera, y elaboración de la propuesta de resolución correspondiente. Perfil formativo/Cursos de formación: - RECURSOS HUMANOS - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 6,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
106	1	3245705	JEFE / JEFA DE SECCION	- MADRID - MADRID	22	5.471,90	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión y propuesta de resolución de jubilaciones voluntarias por el Régimen de Clases Pasivas del Estado del personal funcionario en servicio activo de Cuerpos y Escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública. - Tramitación electrónica del Impreso de Iniciación de Oficio de pensiones de Jubilación de Clases Pasivas y preparación de datos para su remisión a través de la aplicación de la Dirección General de Ordenación de la S.S. (Jubil@), en materia del procedimiento de jubilaciones voluntarias de funcionarios en servicio activo de Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública. - Elaboración de los certificados de servicios prestados a efectos de jubilación, del personal funcionario de Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública en situación de excedencia sin reserva de puesto. - Utilización de aplicaciones informáticas para el desempeño de las funciones del puesto, fundamentalmente de gestión electrónica del impreso J (jubil@), Sistema Integrado de Gestión de Procedimientos (SIGP) y hoja de cálculo (Excel). Perfil formativo/Cursos de formación: - RECURSOS HUMANOS - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 4,00 pts.).	

S.G. DE RELACIONES LABORALES

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
107	1	853003	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Tramitación de subvenciones a las organizaciones sindicales por su participación en las mesas generales de la Administración General del Estado. - Elaboración de informes sobre normativa relativa a negociación colectiva - Asistencia al Subdirector General en la organización y elaboración de documentación para las reuniones de las Mesas de Negociación. Perfil formativo/Cursos de formación: - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	

S.G. DE DATOS PARA EL EMPLEO PUBLICO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
108	1	5588238	JEFE / JEFA DE AREA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Coordinación de las oficinas delegadas del Registro Central de Personal (RCP). - Mantenimiento de las estructuras orgánicas y tablas del Registro Central de Personal. - Coordinación de la información e instrucciones del Registro Central de Personal en apoyo a la gestión de recursos humanos de los órganos de personal. Perfil formativo/Cursos de formación: - RECURSOS HUMANOS Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 9,00 pts.).	

S. DE E. DE FUNCION PUBLICA - D.G. DE GOBERNANZA PUBLICA

UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
109	1	5706115	JEFE / JEFA DE SECCION	- MADRID - MADRID	24	7.261,38	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión de programas de calidad: Apoyo en desarrollo y evaluación de modelos de calidad. - Apoyo en planificación estratégica y operativa, dirección por objetivos y gestión por procesos. - Gestión de Recursos Humanos: Elaboración y tramitación de la documentación correspondiente. Perfil formativo/Cursos de formación: - GOBERNANZA PUBLICA Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.).	

S.G. DE TRANSPARENCIA Y AT. AL CIUDADANO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
110	1	1121369	JEFE / JEFA DE SECCION DE DOCUMENTACION	- MADRID - MADRID	22	5.471,90	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Publicación de contenidos y atención en redes sociales de portales de internet públicos (Twitter/X, Facebook, YouTube). - Colaboración en la coordinación de la actualización de contenidos de la Pasarela Digital Única UE y edición de los contenidos en español e inglés. - Edición de contenidos en portales de internet públicos. Perfil formativo/Cursos de formación: - TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 12,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
111	1	3119815	JEFE / JEFA DE SECCION	- MADRID - MADRID	22	5.471,90	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Supervisión y apoyo en la atención presencial al ciudadano en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano. - Gestión de encuestas de satisfacción de usuarios de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano. - Gestión y respuesta a consultas del buzón de atención del Punto de Acceso General electrónico de la AGE. Perfil formativo/Cursos de formación: - TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

S.G. DE DATOS PARA LA GOBERNANZA PUBLICA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
112	1	4443804	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE DIFUSION ELECTRONICA Y PUBLIC.	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Análisis y pruebas funcionales de sistemas de información. - Gestión de aplicaciones de administración electrónica. - Coordinación de equipos de trabajo. Perfil formativo/Cursos de formación: - TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
113	1	5522418	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	- MADRID - MADRID	16	7.261,38	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Funciones propias de secretaría (gestión de agenda, llamadas telefónicas, convocatoria de reuniones, gestión del buzón de correo de la secretaría, envío de documentación). - Manejo de herramientas ofimáticas y de administración electrónica. - Gestión de comisiones de servicio. Perfil formativo/Cursos de formación: - SECRETARÍA Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 9,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).	

S.G. DE INSPECCION Y CONSULTORIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
114	1	1520641	ANALISTA DE SISTEMAS	- MADRID - MADRID	22	10.732,68	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Manejo de herramientas tecnológicas para la gestión de información. - Conocimientos en bases de datos. - Conocimientos relacionados con la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno. Perfil formativo/Cursos de formación: - TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
115	1	3227559	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	- MADRID - MADRID	16	7.261,38	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión administrativa y documental: tramitación de documentos, archivo y gestión electrónica. - Apoyo a la agenda: organización de reuniones, gestión de agenda y buzones de correspondencia oficial. - Manejo de herramientas ofimáticas y correo electrónico. Perfil formativo/Cursos de formación: - SECRETARÍA Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	
116	1	4445323	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	- MADRID - MADRID	16	7.261,38	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión administrativa y documental: tramitación de documentos, archivo y gestión electrónica. - Apoyo a la agenda: organización de reuniones, gestión de agenda y buzones de correspondencia oficial. - Manejo de herramientas ofimáticas y correo electrónico. Perfil formativo/Cursos de formación: - SECRETARÍA Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	

S.G. DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
117	1	2657186	COORDINADOR / COORDINADORA DE PROGRAMAS DE ACTUACION	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Elaboración de informes jurídicos en materia de organización y procedimiento administrativo. - Elaboración de estudios y propuestas para la simplificación y racionalización de las estructuras administrativas en la AGE. - Estudio y análisis de las disposiciones que han de someterse a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Perfil formativo/Cursos de formación: - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.).	

SUBSECRETARIA TRANSF.DIGIT. Y FUN. PUBL.

S.G. DE RECURS. HUMAN. E INSP. SERVICIOS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
118	1	5574992	INSPECTOR / INSPECTORA SERVICIOS	- MADRID - MADRID	29	23.482,06	A1	AE			300		Descripción del puesto de trabajo: - Elaboración de informes de solicitudes de compatibilidad de funcionarios y personal laboral, así como informes para justificar la insuficiencia de medios personales del departamento a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores, en relación a los contratos de servicios y encargos a medios propios. - Instrucción de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas a empleados públicos, así como la elaboración de las correspondientes propuestas de resolución. - Recepción y tramitación de comunicaciones recibidas en el canal interno de información del departamento, conforme a lo dispuesto en Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. - Desempeño de funciones en unidades de igualdad, asistencia a reuniones del Grupo Técnico de Igualdad en el ámbito del departamento y desarrollo, implantación y seguimiento de protocolos de actuación frente al acoso laboral, así como frente al acoso sexual y por razón de sexo. - Desempeño de funciones como delegado de protección de datos, atención de consultas en materia de protección de datos de ciudadanos y responsables de tratamiento de datos del departamento, así como elaboración y publicación del Registro de Actividades de Tratamiento en el ámbito del Ministerio, conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE SERVICIOS Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
119	1	5538808	JEFE / JEFA DE AREA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión y tramitación de procedimientos en materia de recursos humanos, mediante el uso de herramientas específicas de gestión de recursos humanos (SOROLLA 2, SIGP, DOLCEWEB, RCP, SIC3 y bases de datos), así como experiencia en gestión de equipos de trabajo. - Tramitación y gestión económica-administrativa de subvenciones y convenios de colaboración. - Planificación, elaboración, coordinación, gestión administrativa y económica de Plan de Formación, incluyendo la elaboración de memorias justificativas e informes estadísticos de actividades formativas, y participación en grupos técnicos y coordinación con organizaciones sindicales. - Planificación, elaboración, coordinación, gestión administrativa y económica de Plan de Acción Social y participación en grupos técnicos y coordinación con organizaciones sindicales. - Planificación, elaboración, coordinación y gestión administrativa del régimen de trabajo a distancia. Perfil formativo/Cursos de formación: - RECURSOS HUMANOS Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 3,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,50 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,50 pts.). 5. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	

S.G. DE SERVICIOS Y COORDINACION

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
120	1	5129360	JEFE / JEFA DE AREA	- MADRID - MADRID	28	16.349,34	A1	AE	EX22				Descripción del puesto de trabajo: - Elaboración, supervisión y dirección de proyectos de obras y mantenimiento. - Manejo de herramientas informáticas para la gestión de obras. - Gestión de contratos. - Prevención de riesgos laborales. Perfil formativo/Cursos de formación: - OBRAS Y CONSERVACION Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 4,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 7,00 pts.).	
121	1	3374823	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.659,08	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión de expedientes de gasto en el aplicativo SOROLLA2. - Control, gestión y administración del Inventario en SOROLLA2. - Tramitación de contratos, incluidos contratos abiertos, menores y contratación centralizada. - Tramitación de expedientes de enajenación directa de bienes con desafectación y baja en inventario. Perfil formativo/Cursos de formación: - GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 8,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
122	1	2420408	JEFE / JEFA DE SECCION DE OBRAS	- MADRID - MADRID	24	7.261,38	A1 A2	AE	EX11	2010			Descripción del puesto de trabajo: - Tramitación de expedientes administrativos de contratación comprendiendo preparación de pliegos, valoración de ofertas y seguimiento de expedientes de contratación de obras, servicios y suministros. - Dirección facultativa, gestión y seguimiento de la ejecución de obras referidas a de edificios públicos. - Redacción de anteproyectos de obra e instalaciones, incluyendo la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas y la valoración y elaboración de presupuestos de obra. - Control del cumplimiento de la normativa específica de accesibilidad, instalaciones eléctricas de alta y baja tensión y de instalaciones de protección contra incendios de edificios públicos. Perfil formativo/Cursos de formación: - OBRAS Y CONSERVACION Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 3,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 8,00 pts.).	

S.G. COORD. Y SEGUIM. DE FONDOS EUROPEOS

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
123	1	5708641	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	- MADRID - MADRID	28	18.812,08	A1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Elaboración de informes de seguimiento de la ejecución de las inversiones y reformas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Seguimiento de las inversiones y reformas en materia de Transformación Digital y de Función Pública a través de la aplicación CoFFEE y CincoNet, o similares. - Seguimiento del cumplimiento de los principios transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Perfil formativo/Cursos de formación: - DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 10,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	

SUBSECRETARIA TRANSF.DIGIT. Y FUN. PUBL. - SECRETARIA GENERAL TECNICA

VICESECRETARIA GENERAL TECNICA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
124	1	5538817	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.659,08	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Gestión de las publicaciones oficiales del ministerio y manejo del Sistema de Gestión de Coordinación de Publicaciones Oficiales (SICOPO). - Elaboración de informes de carácter jurídico, informes de proyectos normativos e informes de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. - Asistencia en la preparación de los asuntos sometidos a Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, al Consejo de Ministros y a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y elaboración de notas. - Examen de solicitudes en materia de protección de datos y apoyo en la materia . Perfil formativo/Cursos de formación: - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.). 4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).	

S.G. RECURSOS Y RELAC. ADMINIS. JUSTICIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
125	1	2255749	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	- MADRID - MADRID	28	16.349,34	A1	AE	EX11	1100			Descripción del puesto de trabajo: - Supervisión del equipo técnico. - Revisión de propuestas de resolución de recursos. - Elaboración de resoluciones y otra documentación. Perfil formativo/Cursos de formación: - JURÍDICO Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 9,00 pts.).	

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
126	1	4974508	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	- MADRID - MADRID	16	7.261,38	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Recepción, registro y distribución de documentos en las aplicaciones informáticas GESAT, GEISER, ACCEDA, GR 2012, WECO, Site BOE, PORTAFIRMAS Y SEDE ELECTRÓNICA, así como su archivo. - Atención telefónica y tramitación de peticiones y subsanaciones. - Gestión de correos compartidos a través de Outlook. Perfil formativo/Cursos de formación: - SECRETARÍA Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	
127	1	5771373	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	- MADRID - MADRID	16	7.261,38	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: - Recepción, registro y distribución de documentos en las aplicaciones informáticas GESAT, GEISER, ACCEDA, GR 2012, WECO, Site BOE, PORTAFIRMAS Y SEDE - Recepción, registro y tramitación de quejas, sugerencias, consultas y felicitaciones recibidas, así como su archivo. Atención telefónica y tramitación de solicitudes de transparencia. - Gestión de correos compartidos a través de Outlook. Perfil formativo/Cursos de formación: - SECRETARÍA Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	

CUERPOS O ESCALAS:

- * EX26: EX12+EX13+EX14+EX16.
- * EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.
- * EX22: EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- * AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- * A5: ADSCRIPCION F.CIV. EST. P.FUER. C.SEGURID. E. Y P.FUERZAS ARMAD.

TITULACIONES:

- * A012: INGENIERO SUPERIOR O LICENCIADO EN CIENCIAS.
- * A014: INGENIERO TECNICO.
- * A007: ING. SUP. TELECOMUNICACION, INDUSTRIAL O LIC. INFORMATICA.
- * A008: ING. TEC. TELECOMUNICACION, INDUSTRIAL O DIP. INFORMATICA.
- * A061: ING. SUP. TELECOMUNICACION, INDUSTRIAL O LIC. INFORMATICA / LICENCIADO/A EN CIENCIAS FISICAS / LICENCIADO/A EN FISICA / INGENIERO/A EN ELECTRONICA/ LICENCIADO/A EN RADIOELECTRONICA NAVAL/ ING. TEC. TELECOMUNICACION, INDUSTRIAL O DIP. ELECTRONICA INDUSTRIAL / INGENIERO/A TECNICO/A EN RADIOCOMUNICACION / DIPLOMADO/A EN RADIOELECTRONICA NAVAL. INFORMATICA / INGENIERO/A TECNICO/A EN SISTEMAS ELECTRONICOS / INGENIERO/A TECNICO/A EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACION / INGENIERO/A TECNICO/A EN EQUIPOS ELECTRONICOS / INGENIERO/A TECNICO/A EN ELECTRONICA / INGENIERO/A TECNICO/A EN ELECTRONICA INDUSTRIAL / INGENIERO/A TECNICO/A EN RADIOCOMUNICACION / DIPLOMADO/A EN RADIOELECTRONICA NAVAL.
- * 2010: ARQUITECTO/A TECNICO/A EN EJECUCION DE OBRAS.
- * 1100: LICENCIADO/A EN DERECHO.

FORMACIÓN:

- * 300: CERTIFICADO CURSO FUNC. INSPECTORA INAP.

OBSERVACIONES:

- * Y84: FOI - C79 - C80 - C81 - EJ4.
- * FOI: FRANCES O INGLES.
- * C79: CONOCIMIENTOS DE ORGANIZ. NAC. E INTERNAC. SECTOR TECOMUNIC.
- * C80: CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES.
- * C81: CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMINICACION.
- * EJ4: EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS.
- * EE9: EXPERIENCIA EN GESTION ADMINISTRATIVA.
- * C59: CONOCIMIENTOS DE LEGISLACION DE CONTRATOS Y GESTION DE EXP.
- * Y63: FOI - C79 - C82 - EJ3.
- * FOI: FRANCES O INGLES.

- * C79: CONOCIMIENTOS DE ORGANIZ. NAC. E INTERNAC. SECTOR TECOMUNIC.
- * C82: CONOCIMIENTOS DE REGLAMENT. NAL. E INTERNAL. TELECOMUNICAC.
- * C82: CONOCIMIENTOS DE REGLAMENT. NAL. E INTERNAL. TELECOMUNICAC.
- * C84: CONOCIMIENTOS DE SERVICIOS TELECOM. NIVEL NAL. E INTERNAL.
- * Y77: FOI - C79 - C81 - C82 - C84 - EJ4.
- * FOI: FRANCES O INGLES.
- * C79: CONOCIMIENTOS DE ORGANIZ. NAC. E INTERNAC. SECTOR TECOMUNIC.
- * C81: CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMINICACION.
- * C82: CONOCIMIENTOS DE REGLAMENT. NAL. E INTERNAL. TELECOMUNICAC.
- * C84: CONOCIMIENTOS DE SERVICIOS TELECOM. NIVEL NAL. E INTERNAL.
- * EJ4: EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS.
- * Y83: FOI - C79 - C80 - C81 - C82 - EJ4.
- * FOI: FRANCES O INGLES.
- * C79: CONOCIMIENTOS DE ORGANIZ. NAC. E INTERNAC. SECTOR TECOMUNIC.
- * C80: CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES.
- * C81: CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMINICACION.
- * C82: CONOCIMIENTOS DE REGLAMENT. NAL. E INTERNAL. TELECOMUNICAC.
- * EJ4: EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS.
- * Y72: C80 - C81.
- * C80: CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES.
- * C81: CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMINICACION.
- * Y69: FOI - C80 - C83.
- * FOI: FRANCES O INGLES.
- * C80: CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES.
- * C83: CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACIONES MEDICIONES RADIOELECTRICAS.
- * C83: CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACIONES MEDICIONES RADIOELECTRICAS.
- * H.E: HORARIO ESPECIAL.
- * C81: CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMINICACION.

ANEXO I-B

S. DE E. TELECOMUNIC. E INFRAEST. DIGIT. S.GRAL. TELECOM.INFR.DIGIT.Y SEG.DIGIT. - MINISTERIO TRANSF. DIGIT.Y FUNC. PUBLICA
S.G. DE INSPEC.TELECOMUNIC.E INFR.DIGIT.

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
1	4724621	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	13.227,76	A1 A2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Coordinación de la operativa relacionada con los procedimientos informáticos de las Unidades de Inspección de Telecomunicaciones. - Asistencia técnica en las actuaciones relacionadas con la inspección de las telecomunicaciones, la operativa y sus procedimientos. - Planificación y desarrollo de inspecciones en materia de redes y servicios de telecomunicaciones. Perfil formativo/Cursos de formación: - TELECOMUNICACIÓN Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 12,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	

S. DE E. TELECOMUNIC. E INFRAEST. DIGIT. - JEFATURAS PROV.DE INSPECC.DE TELECOM.

ALBACETE

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
2	3788516	ANALISTA PROGRAMADOR	- ALBACETE - ALBACETE	20	6.605,76	A2 C1	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

ALICANTE

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
3	998133	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACIONES B	- ALICANTE - ALACANT - ALACANT/ ALICANTE	20	5.471,90	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
4	2710291	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- ALICANTE - ALACANT - ALACANT/ ALICANTE	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

BADAJOS

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
5	2181212	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- BADAJOZ - BADAJOZ	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

ILLES BALEARS

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
6	2569966	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES A	- ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

LAS PALMAS

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
7	2422344	INSPECTOR / INSPECTORA DE TELECOMUNICACION ES A	- LAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	22	6.605,76	A2 C1	AE	EX26			C83	Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

MURCIA

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
8	2030522	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- MURCIA - MURCIA	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

PALENCIA

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
9	1054553	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES B	- PALENCIA - PALENCIA	16	4.681,60	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos. Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

SALAMANCA

N.º Orden	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
10	2850749	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE TELECOMUNICACION ES B	- SALAMANCA - SALAMANCA	16	4.293,66	C1 C2	AE	EX26				Descripción del puesto de trabajo: - Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, localización de interferencias, infraestructuras comunes de telecomunicaciones y vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones con conducción de vehículo oficial de la Jefatura (Permiso B). - Evaluación de proyectos técnicos de telecomunicaciones. - Tramitación de expedientes técnicos y/o administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: - INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Méritos específicos: 1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). 3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).	

CUERPOS O ESCALAS:

* EX26: EX12+EX13+EX14+EX16.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

FORMACIÓN:

OBSERVACIONES:

* C83: CONOCIMIENTOS DE INSTRUMENTACIONES MEDICIONES RADIOELECTRICAS.

ANEXO II-A

Solicitud

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Resolución de fecha _____ BOE _____

DATOS PERSONALES

NIF:		
Apellidos y Nombre:		
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono de contacto (prefijo):		
Correo electrónico:		
Organismo de destino actual:		
Provincia de destino actual:		
☐ Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento) de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril y en el anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE de 1 de enero de 2007).		

PUESTOS SOLICITADOS

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	PUESTO CONDICIONADO
						☐
						☐
						☐
						☐
						☐

☐ Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda, apartado ____

Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (BASE Tercera.2)

SI ☐ NO ☐

Tipo de discapacidad:

Adaptaciones precisas (resumen):

Condiciona su petición por convivencia familiar (BASE Tercera.3) con la del funcionario con DNI:

SI ☐ NO ☐

Conciliación de la vida personal, familiar, laboral (BASE Cuarta.1.5)

Destino previo del cónyuge funcionario:

SI ☐ NO ☐

Cuidado de hijo/a

SI ☐ NO ☐

Cuidado de familiar
(Incompatible con cuidado de hijo/a)

SI ☐ NO ☐

DNI:

Provincia:

Provincia:

Localidad:

Localidad:

Localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública e incorporados a la actividad de tratamiento «Gestión de Recursos Humanos», cuya finalidad es la gestión del personal funcionario. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio. Los datos pueden ser comunicados a la Administración Pública correspondiente, al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del Ministerio. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, por cualquier medio que deje constancia de su envío y recepción a Ministerio Para la Transformación Digital y de la Función Pública.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS.
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
Calle Poeta Joan Maragall, 41 - 28046 Madrid.

ANEXO II-B

Consentimiento para obtención de datos y consulta de información

Don/Doña.....

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCION DE DATOS:

☐

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.

El consentimiento es necesario para el tratamiento de los datos facilitados.

CONSENTIMIENTO PARA CONSULTA DE INFORMACION:

☐

Doy mi consentimiento para que la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios consulte la información relacionada a continuación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.

1. Expediente personal.
2. Identidad.
3. Residencia.

La información sin marca de consentimiento deberá aportarse por el interesado o interesada.

Fecha y firma

ANEXO III
Certificado de méritos

Don/Doña:

Cargo:

Ministerio u Organismo:

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

DNI: _____ Apellidos y nombre: _____
Cuerpo o escala: _____ Grupo/Subgrupo: _____ NRP: _____
Grado consolidado (1): _____ Fecha consolidación: _____ Orden P.S.: _____
Fecha orden: _____ Fecha Boletín Oficial: _____ Fecha ingreso: _____
Antigüedad (basada en trienios): _____ Años, Meses, Días, a fecha de
Admón. a la que pertenece (2): _____ Titulaciones (3): _____

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo: _____ Modalidad: _____ Fecha: _____

3. DESTINO:**3.1 DESTINO DEFINITIVO**

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio

3.2 DESTINO PROVISIONAL

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel puesto	Fecha toma de posesión	Forma de Ocupación	Municipio

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA: Años, Meses, Días.

4. MÉRITOS:**4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL**

Denominación del puesto	Unidad Asimilada	C. Directivo	N. Puesto	Años	Meses	Días

4.2 CURSOS

Denominación del curso	Centro que lo impartió	Núm. Horas	Año	Imp/Rec

4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos

Admón.	Cuerpo o escala	Gr/Sb	Años	Meses	Días

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por Resolución de fecha BOE de

En, a de de 2025.

OBSERVACIONES AL DORSO SI ☐ NO ☐

(firma y sello)

Observaciones (4)

Firma y Sello

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
 - C – Administración del Estado.
 - A – Autonómica.
 - L – Local.
 - S – Seguridad Social.
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO IV

Certificado de méritos específicos

Don/Doña, en calidad de,

Certifica que:

Don/Doña con DNI, ha estado realizando las siguientes funciones:

-
-
-
-
-
-
-

Durante el siguiente periodo:

Desde: Hasta:

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por resolución de fecha, BOE de

En, a de 2025.

ANEXO V

A. CONSENTIMIENTO PARA CUIDADO DE HIJO E HIJA.

Mediante este documento don/doña.....con DNI , presto mi consentimiento, en representación de mi hijo o mi hija, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia, para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al menor, sean recabado de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Datos del menor:

DNI (si tuviera).....

NOMBRE Y APELLIDOS

FECHA LUGAR DE NACIMIENTO

En, a.....de.....de 2025

Firma:

B. CONSENTIMIENTO PARA CUIDADO DE FAMILIAR

Mediante este documento don/doña.....con DNI presto mi consentimiento, para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

En, a.....de.....de 2025

Firma: